

Un mes.....	1 pts.
Trimestre.....	3'50 "
Semestral.....	12'50 "
Anual.....	35'00 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Numero del dia.....	0'10 "
Numero atrasado.....	0'25 "

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 23 de Enero de 1883

Núm. 1.884

AL PÚBLICO.

Se venden ó aforan dos solares enfrente á la puerta de la Estacion carretera de la misma. En la calle de la Tineria, núm. 1.º darán razon.

Instruccion pública

Ya saben nuestros lectores que el maestro y la maestra de las escuelas públicas de la villa de Navia de Suarna han sido desalojados de la casa en que habitaban y en que se hallaban establecidas las escuelas, y saben tambien que parte del menaje de las mismas fué echado á la calle, por no poder recogerlo los maestros, para ser trasladado luego á la cárcel de la villa; y hoy vamos á completar estas noticias.

No habia exageracion alguna en las afirmaciones hechas, á juzgar por lo que el maestro aludido nos dice en carta que tenemos á la vista, en la cual, despues de confirmar los hechos apuntados, se hace constar que en Octubre último, previendo dicho maestro el resultado del deshancio que el propietario de la casa-escuelas habria de intentar á principios de año, recurrió de palabra y por escrito al señor alcalde, presidente de la junta local de instruccion pública, en demanda de locales para las escuelas, cuyo recurso no mereció atencion alguna.

Verificado el deshancio, como se deja expuesto, se dirigió el maestro al señor gobernador civil de la provincia, quien ordenó que los efectos arrojados á la calle, en la que permanecieron todo un mes, fuesen recogidos inmediatamente, é inmediatamente tambien se designase casa para las dos escuelas y habitacion de los maestros; de modo que á no disponerlo la autoridad de la provincia, la de aquella localidad nada hubiera hecho.

El menaje á la cárcel, los maestros..... los maestros obtuvieron gracia del secretario del juzgado municipal y otros vecinos que les recogieron su ajuar, en peligro de tener que dejarlos abandonados en la calle, como las mesas de escribir de la escuela de niños.

Como las disposiciones de la primera autoridad de la provincia eran terminantes, hubo el señor alcalde de Navia de proceder tambien á la designacion de local donde pudiesen habitar los maestros y establecerse las escuelas; y como si la presencia de aquellos le fuese odiosa, y la instruccion le estorbase, en vez de buscarlo en la capital del distrito, propuso á la corporacion que preside llevar las escuelas á uno de los más pequeños pueblos de aquel ayuntamiento, distante de la capital lo ménos tres kilómetros, al pueblo de Mera, alquilando allí una casa completamente desmantelada que no contiene más que dos habitaciones reducidas y un dormitorio, sin otro techo ni otra cubierta que el tejado, y hasta sin cal las paredes; á cuyos inconvenientes, que la hacen inservible aún haciendo las reparaciones ne-

cesarias, reúne la de no tener más que una entrada para las dos escuelas.

Enterados los maestros de este propósito, acudieron á la corporacion municipal demostrando que en la casa á donde se pretendia llevarlos, no podrian habitar y dar la enseñanza á niños y niñas separadamente; pero el señor alcalde no tuvo á bien dar cuenta de su solicitud y la corporacion acordó el traslado de las escuelas al pueblo de Mera y casa indicada segun lo propuesto por su presidente; quien seguidamente, apesar de los ruegos de los maestros, hizo conducir el menaje de las escuelas á dicho punto.

Ignoramos si los maestros han protestado, pero sí nos aseguran que ellos y algunos celosos padres de familia, esperan de las autoridades superiores y de la junta provincial, á la cual han acudido en demanda de justicia, que el traslado de las escuelas á Mera quede sin efecto; obligando á la autoridad y junta local de Navia, ya que no á ser celosas por la educacion,—base de la moralidad y cultura de los pueblos—ya que no á cumplir estrictamente las leyes vigentes á no obrar de un modo diametralmente opuesto á sus preceptos.

Como la junta provincial no necesita excitaciones para cumplir con su deber, que no otra cosa reclaman los de Navia; como estamos seguros que en esto hará cuanto dentro del círculo de sus atribuciones quepa, nada diremos por nuestra parte; pues los comentarios huelgan ántes hechos de esta naturaleza; y solo nos permitiremos rogar al señor alcalde de Navia no nos obligue, con su conducta para con la enseñanza, á ponerle de relieve, digámoslo así, en las columnas del DIARIO; que no por haber callado hasta ahora, en consideracion á que su *mando* y *mandatos* obedecian tal vez á causas políticas ó intrigas de que no queríamos ocuparnos, no por eso dejamos de saber mucho, que, sacado á la pública estampa, habrá de escocerle por de pronto, y algo más, si tiene empeño ó deseo en seguir al frente del ayuntamiento.

Para nosotros todo cuanto se hace en pró de la instruccion nos parece poco generalmente; y de esto puede deducirse cuál será nuestro parecer respecto de lo que se haga en contra, y cuál nuestra actitud para con aquellos que la pueden perjudicar.

El progreso

Muchas veces oimos echar de ménos los tiempos de nuestros antepasados. Ciertos pesimistas, que forman escuela para afirmar sistemáticamente que hoy todo es peor que en lo antiguo, y que el mundo decae de dia en dia, intelectual y moralmente, y que solo avanza en lo material y grosero, obligan tal vez á los hombres de buena fé á preguntarse: «¿Andamos ó retroce-

demos? ¿Se gana ó se pierde? ¿Mejoramos en nuestros dias?»

Pero dura poco la duda, si acaso nace en inteligencias varoniles. Se recuerda los lechos y aposentos en que dormian nuestros abuelos, el servicio de la mesa, el menaje de sus casas, las escuelas en que se educaban, los medios de que disponian para viajar por mar y tierra, los que tenian para corresponderse, el movimiento de la poblacion y de la riqueza, en una palabra, se compara el ayer y el hoy de la vida doméstica y civil, así bajo el aspecto económico como el administrativo, higiénico, científico y moral, y no se pueden desconocer los generales progresos que nos rodean. Solo un fanatismo insensato contra toda innovacion, una pasion ciega á cuanto es añejo, una locura manifiesta por la inmovilidad, pueden obstinarse en negar los adelantos modernos.

No falta quien ha hecho, al por menor, el índice de los progresos de nuestra época; pero no es preciso recurrir á él para calificar de vano empeño el de querer privar á la sociedad actual y á la generacion presente del floron glorioso de sus conquistas, donde tantas piedras preciosas sobresalen, porque en algunas cosas, ó ménos importantes ó más difíciles, haya retrocedido algun tanto ó permanezca estacionada. Mírese al conjunto de las mejoras alcanzadas, y ni la crítica más severa, ni la más delicada conciencia podrán desconocer que atravesamos un período de perfeccionamiento extraordinario.

No puede haber quien de buena fé quiera retroceder, lisa y llanamente, á los tiempos pasados; y lo confirman los mismos maldicientes de la civilizacion moderna, que para anatematizarla y perseguirla se aprovechan de los medios perfeccionados que detestan. Al ver que ni saben explicarse, ni habria quien los comprendiese ni escuchara, sino acomodándose á la norma de la época, bien se puede pronosticar que al realizar el retroceso porque anhelan, se llevarian en pos de sí muchas de las ventajas coetáneas, aunque tuvieran que discurrir alguna misticacion para disimularlo.

El mundo no siempre mejora, es cierto; pero el mundo de hoy marcha adelante con velocidad creciente. Sucederá á esta un período de detencion ó de decadencia, es posible; mas en el interin se avanza con rapidez, con mayor ahinco cada dia, sucediéndose sin cesar los descubrimientos portentosos que demuestran hasta la evidencia el progreso humano.

Siempre que de estas cosas se trata, recordamos la pintura hecha por una doctísima pluma de la administracion de justicia de otros tiempos.

«Juzgaban—dice—antaño en primera instancia alcaldes ordinarios y corregidores de capa y espada, que legos en el derecho, buscaban asesores letrados, por lo comun fuera del pueblo de su residencia, porque no los habia en todos. Eran

estos jueces, parientes, relacionados, amigos ó enemigos del mayor número de los actores y reos, de los testigos y peritos que intervenian en los pleitos y causas. Revestidos del mero y mixto imperio y reasumiendo toda la autoridad, en lo civil como en lo criminal, en lo gubernativo como en lo económico, lo mismo fallaban los asuntos de cualquier cuantía, que imponian la última pena. No era raro ver que encarcelaban por muchos dias á un vecino sin formacion de causa, ó que dejaban en libertad á un homicida bajo cualquier fianza, ó por la mera confianza judicial. Para apelar de estos fallos en el vasto territorio de Castilla y Leon, multitud de litigantes habian de llevar sus alzadas á 50, 60, 70 y más leguas de su domicilio; jueces tan apartados del teatro de los sucesos eran los encargados de las apelaciones para confirmar, enmendar ó revocar sentencias á veces injustísimas. ¡Qué de entorpecimientos para todo y para todos! ¡Cuántas dificultades para la remesa de autos y para llevar documentos y pruebas! ¡Qué desigual lucha entre contendientes de diversa posicion, entre ricos y desvalidos!»

Así era lo antiguo. Despues vino la organizacion de tribunales de primera y segunda instancia con la casacion, la distribucion del territorio en partidos judiciales y distritos de Audiencias, la publicidad de juicios y de pruebas, la sentencia motivada, la detencion solo por veinte y cuatro horas, la elevacion á prision y la rectificacion en tiempo preciso, etc., etc. Y hoy, avanzando más en el progreso, llegamos al juicio oral, y mañana iremos al Jurado.

La prensa produce en nuestro tiempo una ilusion que engaña á los espíritus preocupados. Cumpliendo su objeto de dar menuda y diaria cuenta de lo que sucede, investiga diligentemente los acontecimientos, y en particular aquellos que más hieren la atencion ó la general curiosidad. A este género pertenece la crónica criminal, que la prensa divulga con sus cien lenguas. A ella acuden mucho los enamorados y loadores de lo antiguo, para afirmar nuestra decadencia moral. Pero olvidan lo que en mayor cuantía del mismo género cubre el manto del pasado, y lo olvidan con la ventaja de que se necesita mucha fuerza y mucha perseverancia para levantarlo. Sin embargo, aunque en los pasados tiempos no hubiera prensa periódica que relatase la crónica criminal de entónces, aún nos quedan vestigios curiosísimos, como el que vamos á referir.

A fines del siglo XVI era Bartolomé Hidalgo de Añero, cirujano del hospital llamado del Cardenal, en Sevilla. En 1604 publicó su obra titulada *Tesoro de la verdadera cirujia*, ocupándose en ella de las observaciones que habian hecho sobre el modo de tratar las heridas de la cabeza, decia lo siguiente: «Hice regular por el libro del dicho hospital del Cardenal donde se anotan

los heridos, y se ha visto que el año pasado de 1583 entraron 456 y murieron 7 y salieron sanos 436.»

Hé ahí un dato para juzgar de las dulces y pacíficas costumbres de los tiempos de antaño. En una sola población de España, Sevilla, y con una sola clase de heridas, heridas de la cabeza, entraron en un hospital, en un solo año, el de 1583, nada ménos que 456 individuos.

Aun echando mano de las más claras demostraciones, no se logrará que los obcecados se desenganen, ni que los ilusos dejen de ser víctimas de muchos que explotan el concepto de los siglos pasados. Pero de todos modos, opongámonos con resuelto esfuerzo á los que trabajan por volvernos á la edad de hierro, negando el progreso humano.

De una clase, por lo ménos, no esperamos que ponga en duda ese progreso, siquiera pertenezcan á ella los más empedernidos reaccionarios. Nos referimos á los ministros de Hacienda. Si alguno de ellos, colocando el pasado sobre el presente, dudara del progreso, le ofreceríamos el siguiente dato para enseñanza.

Durante la antigua monarquía, hasta 1789, tuvo Francia 62 ministros ó superintendentes de Hacienda.

De ellos, nueve murieron ahorcados ó decapitados, dos fueron quemados en efígie, dos condenados á muerte en rebeldía, cinco murieron en la cárcel, cuatro en el destierro, 14 fueron destituidos, 16 dimitieron y seis murieron ejerciendo el cargo.

Esos seis ministros de Hacienda afortunados fueron: Robertot, en tiempo de Francisco I; Cláudio de l'Aubespine, en el de Carlos IX; D'O, en el de Enrique III; Jeanin, en el de María de Médicis; D'Effiat, en el de Luis XIII, y Clugny en el de Luis XVI.

El progreso de nuestros días impide que se quemó ó se ahorque ya á ningún ministro de Hacienda, aunque no se nos oculta que muchos retrógrados dirán que eso no es un adelanto.

Fomento del arbolado

Hé aquí la proposición presentada al Congreso sobre el importantísimo asunto que indica el epígrafe:

«Artículo 1.º En todas las capitales de provincia habrá una junta de fomento de arbolado cuyo presidente será el gobernador y vocales los ingenieros de montes de la provincia, un ingeniero de caminos, el profesor de historia natural y el de agricultura del instituto, un doctor ó licenciado en medicina y otro en farmacia y tres propietarios de fincas rústicas. Además formarán parte de esta junta, si hubiese Universidad, los profesores de botánica de la misma, y si hubiese Escuela de Agricultura, dos profesores de ella.

Art. 2.º Corresponde la dirección facultativa de las plantaciones y establecimientos de viveros al ingeniero jefe de cada provincia, oyendo á la junta de fomento del arbolado, y la dirección administrativa al gobernador con la Diputación provincial.

La dirección superior corresponde al ministro de Fomento, y en su delegación, al director general de Agricultura, oyendo, cuando lo crean conveniente, al Consejo de Agricultura y á la real Academia de Ciencias exactas físicas y naturales.

Art. 3.º Las diputaciones provinciales dispondrán que los municipios establezcan viveros en los puntos que sea posible, bajo la dirección facultativa de los ingenieros de montes, quienes dirigirán además las plantaciones y elección de las especies arbóreas según los climas y terrenos, oyendo siempre el dictamen de la junta de fomento del arbolado.

Los pueblos en donde no sea posible es-

tablecer los viveros, adquirirán por su cuenta los plantones necesarios en otros inmediatos, ó contribuirán al establecimiento de algún vivero, con derecho á los que necesiten en la forma que convengan y disponga la diputación provincial.

El ministro de Fomento queda autorizado para establecer viveros generales, por cuenta del Estado en los puntos y comarcas que se juzguen necesarios.

Art. 4.º Todos los municipios están obligados á plantar árboles en uno y otro lado y á distancia conveniente, en las carreteras que pasen por su término. Igual plantación harán en los caminos vecinales que, á juicio de las diputaciones y después de oídos los ayuntamientos, deban hacerse.

Se exceptúan de plantaciones los términos limitados por los montes y en donde por las condiciones del terreno no sea posible hacerlas.

Art. 5.º En las mojoneras y límites de cada término municipal se harán igualmente plantaciones de árboles, siendo de cuenta igual de los municipios colindantes.

Se exceptúan de plantaciones los términos limitados por los montes y en donde por las condiciones del terreno no sea posible hacerlas.

Art. 6.º En los linderos de las tierras y fincas particulares donde haya espacios baldíos ó yermos, se obligará á los dueños á plantar árboles.

En las lindes que no reúnan estas condiciones quedan los dueños de las fincas en libertad de hacer ó no las plantaciones.

Art. 7.º Los empresarios de ferrocarriles quedan obligados á plantar árboles á uno y otro lado de la vía, con las excepciones señaladas en los artículos 4.º y 5.º

Art. 8.º Para fomentar la iniciativa individual en la plantación de árboles, las diputaciones provinciales señalarán los premios que crean oportunos á los que hagan plantaciones en propiedades particulares.

Art. 9.º En los sitios pantanosos y malsanos se harán plantaciones de eucalipto ó de otras especies arbóreas, bajo la dirección de los ingenieros de montes y después de oída la junta de fomento del arbolado.

Los municipios y diputaciones quedan obligados á hacer estas plantaciones; y si los terrenos malsanos pertenecen á particulares, se obligará á éstos á hacerlas.

Igualmente en los terrenos baldíos y no aprovechables á la agricultura se harán las plantaciones convenientes á juicio de los ingenieros de montes, oída la junta de fomento del arbolado.

Art. 10. La propiedad de los árboles y su aprovechamiento pertenece á los municipios que hagan las plantaciones, así como á las empresas y particulares las que se hayan hecho por su cuenta.

Art. 11. El cuidado de los árboles de las carreteras queda á cargo de los peones camineros; el de los límites municipales y caminos vecinales á los guardas de los municipios; el de las vías férreas á las empresas, y el de las fincas particulares á sus dueños.

Palacio del Congreso 5 de Diciembre de 1882.—Gabriel de la Puerta.—Manuel Benayas.—El conde de Torrependo.»

Instrucción pública

En la reunión celebrada el día 12 en Madrid por varios representantes de institutos de 2.ª enseñanza, se tomó acuerdo de pedir al Gobierno:

1.º Que se conceda al Profesorado el aumento de sueldo gradual de que disfrutaban otros establecimientos.

2.º Los derechos pasivos, y

3.º Que el sostenimiento de los Institutos se incluya en el presupuesto general del Estado.»

Al efecto de gestionar estos proyectos, una comisión ha visitado al señor director de instrucción pública, que le dispensó la mejor acogida, según aquella manifiesta en una circular de la que copiamos este párrafo:

«La Dirección general tiene hechos trabajos en el mismo sentido en que piden los Institutos. La realización del pensamiento no encontrará dificultades en el ministerio de Fomento, podrá hallarlas en otra parte, en el espíritu de eso que se llama economías y en los precedimientos burocráticos necesarios para pasar de un sistema á otro, lo que siempre presenta inconvenientes que es necesario vencer la energía en la pretensión, la claridad en el propósito y la constancia en seguir el camino que una vez se emprende. La comisión dice la verdad

y aconseja á los institutos que emplean todos los medios de legítima influencia que tienen con los señores representantes de sus respectivas provincias, para que no solamente voten el día que sea necesario la reforma, sino, y muy principalmente, para que en la comisión de presupuestos demuestren que la petición hecha por los institutos, á más de justa, no ha de causar gravámen apreciable al presupuesto general del Estado.»

Un periódico regional publicó el siguiente telegrama fechado en París el 20:

«El día 13 por la mañana llegó á Niza el cadáver de Gambetta. A las dos horas se verificó inhumación.»

El alcalde pronunció discurso en elogio del finado. Numeroso gentío fué al cementerio.»

No es poco adelantar el de ese corresponsal: dar con fecha 20 noticia de lo ocurrido el 13 y después de haberse ocupado de esos hechos la prensa de Madrid del 14 y del 15.

Cortamos de un periódico católico:

«Dice *La Voz de Galicia* que los carnavales prometen estar muy desanimados este año en la Coruña.

Como en todas partes.

Esa farsa pagana viene á ménos cada año.»

Sin embargo, los carnavales fueron siempre brillantes en Roma y Roma fué la capital del catolicismo.

El Hermandino de Mondoñedo suplica al señor gobernador civil de la provincia se sirva resolver el recurso de alzada interpuesto hace dos meses contra una providencia ó acuerdo del Sr. Alcalde de aquella ciudad por la que se le impuso una multa de 25 pesetas, según ya saben nuestros lectores.

El colega se propone reproducir dicha súplica en todos sus números; pero creemos no será necesario, pues es seguro que inmediatamente se resolverá el asunto, como es de justicia.

Copiamos de la *Revista de Telégrafos*:

«Llamamos la atención de nuestros lectores de la clase de aspirantes sobre la circular núm. 69, por la cual se ha hecho extensivo á ellos lo establecido por el art. 27 del Reglamento orgánico, en cuanto á los exámenes de los individuos de nuevo ingreso para el ascenso á las clases de jefes de estación y directores; de manera que los aspirantes que deseen probar alguna ó varias de las asignaturas que se les exigen para el ascenso á oficiales, podrán hacerlo á su voluntad, de una sola vez ó parcialmente, y esto implica que, á contar desde las presentes oposiciones y para lo sucesivo, no se exigirá á los aspirantes la repetición de asignaturas que hubiesen ya ganado en alguna convocatoria anterior. ¡Otra nueva medida que hay que agradecer al celo de nuestro inolvidable Director general D. Cándido Martínez!»

Se nos interesa la inserción de las siguientes líneas que el corresponsal de *El Día* en esta capital ha dirigido á dicho periódico como rectificación á una carta que había publicado aquel, haciendo públicos varios abusos que se decía cometidos con los individuos que, procedentes del ejército de la Península, tienen abonados en su poder:

«Nuestro corresponsal en Lugo nos escribe rectificando el error en que incurrió en su carta del 28 de Diciembre último, acerca del pago de alcances á los individuos del ejército. En prueba de imparcialidad, reproducimos su carta, que dice así:

«Mejor enterado, la imparcialidad y la justicia exigen de mí una espontánea rectificación, para hacer constar no son ciertos los abusos que decía cometidos con los individuos que, procedentes del ejército de la Península, tienen abonados en su poder.

Cierto, sí, que alguno de estos se ha presentado al cobro, y este no ha tenido

lugar; pero esto se debe á hacer aquella presentación algunos especuladores á los que por diferentes disposiciones está terminantemente prohibido hacer el pago, para evitar que los infelices interesados sean engañados.

Nuevamente informado, he visto los anuncios en el *Boletín oficial* en que se llama á los interesados, y si es cierto que se pagan los abonados procedentes de 1874 sin estar satisfechos los del 78, consiste en que algunos de éstos, teniéndolos ya negociados, no pueden hoy presentarse personalmente á cobrarlos.»

Correspondencia

Madrid 19.—Confirmando la noticia que al final de mi carta de ayer dí á usted, aseguraban hoy personas que deben saberlo, que la idea de conferir la jefatura suprema de la izquierda dinástica á D. Cristino Martos hacia prosélitos entre los hombres más caracterizados de la citada comunión. Llegando hasta asegurar que D. Eugenio Montero de los Rios, D. Manuel Becerra, don Segismundo Moret y Pendergast, eran los primeros en secundar este pensamiento, que por lo que parece, no lo resiste el señor Lopez Dominguez. Pero el Sr. Martos no se muestra propicio á aceptar tan importante cargo, por más que agradece la alta distinción que aquellos señores quieren y tratan de dispensarle. Este movimiento hacia el Sr. Martos obedece á lo que ántes de ahora he dicho á V. sobre el particular hablándole sobre la situación del señor duque de la Torre quien molestado por demás por las injurias de los tiempos, siente desfallecer su espíritu, por más que en contrario se haya dicho otra cosa; y desea y procura alejarse de la vida activa de la política, á imitación de lo que en sus últimos años hizo el invicto duque de la Victoria.

Dícese que en la primera reunión que los notables de la izquierda celebren tendrá verdadera importancia y trascendencia, pues que, las diferencias que surgieron en la que ayer tuvo lugar en casa del general Serrano se dice tomarán un carácter decisivo, y entonces se verá claro, muy claro lo que hoy inútilmente tratan de ocultar algunos de los que como parte interesada intervienen en el pleito.

Si como creo mis noticias son exactas, el Sr. Pelayo Cuesta se propone reproducir los presupuestos del ejercicio actual con algunas reformas que aconsejó á sus compañeros de Gabinete. De este modo, el ministro de Hacienda evita ciertas complicaciones que presenta, al mismo tiempo que consigue el no fatigar á las Cámaras, las cuales no tendrán que discutir más que las nuevas reformas que introduce, de acuerdo con sus compañeros de Gobierno, cosa que podrá hacerse en un breve plazo.

Un telegrama de París recibido esta tarde dice, que en vista del completo fiasco que ha hecho el manifiesto del príncipe Napoleón, de quien hasta los imperialistas hablan con menosprecio, el gobierno se manifiesta inclinado, á expatriar á dicho príncipe, lisa y sencillamente. Dicho telegrama desmiente los rumores de haberse descubierto trabajos de conspiración contra la República, fragnados por los orleanistas, cuando estos dice, son los que con más calor sostienen y sostendrán las instituciones democráticas, como lo más conveniente para ellos, mientras viva el conde de Chambord.

Dícese que el marqués de la Vega de Armijo tiene en estudio una pequeña combinación de nombramientos y traslaciones de plenipotenciarios.

Por los pasillos del Congreso se asegura que al fin, el señor duque de la Torre llevará ante los tribunales al autor del famoso *Folleto* por las terribles afirmaciones que dicen se consignan, en la segunda edición del mismo, que se acaba de repartir, respecto á la muerte del general Prim y á otras cosas que repugnan á todo corazón bien nacido. Con tan lamentable motivo, dícese que se ha retrasado la publicación del *Folleto* de refutación al primero, para comprender en este, la más cumplida contestación á las aseveraciones horribles que el autor de aquel hace en la segunda edición de su desgraciada obra.

La sesión del Congreso se ha abierto con veinte y tantos diputados en los bancos y unas cuantas personas en las tribunas. Por los pasillos y salón de conferencias, también muy poca gente. El tiempo primaveral que desde hace dos días disfrutamos, es la causa de que muchos diputados no estén en sus puestos al ménos á las primeras horas de la tarde que emplean en tomar el sol.

El Sr. Ferratges llevado de un espíritu conciliador, ha caubiado la subsecretaría

de la Presidencia por la de Gobernación, en la que por razones muy atendibles no podía continuar el Sr. Rute que vá á la de la Presidencia.

(El Corresponsal.)

Cosas locales

La Sociedad Económica.

Nuestro apreciable vecino *El Clamor* dedica en su número del 20 un suelto—que titula *Primera amonestación*—á reclamar del presidente de la Sociedad Económica que convoque á junta general para exponer cuál sea la situación de aquella y las causas que la han motivado.

En verdad nos llama la atención que dicho diario aparente ignorar las causas de la disolución ó muerte de la Sociedad Económica, cuando son de todos conocidas.

¿Acaso hay en Lugo quien no sepa que los socios dejaron de concurrir á las reuniones; que fueron estériles las repetidas convocatorias y excitaciones hechas por medio de la prensa local?

¿Acaso es un secreto que cada mes se borran de las listas de socios algunas docenas de ellos?

¿Acaso hay quien no sepa que á las últimas sesiones concurren doce ó catorce socios?

Por eso nos extraña que siendo conocidos los hechos, nuestro colega se haga el ignorante de todo; y quiera dar importancia y envolver en el misterio hechos públicos y de los que ya se ocupó la prensa local para dolerse de la apatía de este pueblo, que por censurable pasividad deja fenecer todo pensamiento provechoso, y útil para su prosperidad.

Nunca se desarrolló vigorosa la Sociedad Económica, pues á parte de las sesiones celebradas para el

nombramiento de cargos, á las que concurrió la tercera parte de socios, ni á las demás reuniones generales ni á las de las secciones concurrieron nunca más de catorce individuos.

¿A quién puede culparse?

Ni al presidente, ni á la junta directiva, sino á los socios.

No hay, pues, luz que hacer sobre el asunto; ni ha habido soplos envenenados, ni maléficas influencias, ni médico de cabecera, ni despiadado sepulturero; ni la suspensión de las tareas de la *Económica* por más que sea larga es imposible de justificar, como dice *El Clamor*; ni hay para que sacar á plaza, con tan poca oportunidad la honra del presidente y el decoro de la junta directiva; ni para que hablar de misteriosos cálculos de interesados propósitos.

La *Económica* ha muerto como murió la *Liga de Contribuyentes*, como morirá en Lugo cualquiera otro proyecto.

Por que aquí nos quejaremos siempre de que sean unas mismas las personas que intervengan en todos los propósitos; pero si eso es verdad ¿por qué lo es? Porque todos los demás, esos mismos que se quejan se están metidos en su casa y no sirven para ayudar á nada bueno. Porque aquí se critica todo cuanto hacen los demás; pero no se ayuda á nadie; porque todo se vuelve envidia.

Creemos que conviene esa reunión general, concurren á ella muchos ó pocos, para acordar qué inversión ha de darse á los fondos con que contaba la Sociedad al fenecer. Pero para pedir esto no creemos preciso sacar las cosas de su terreno ni echar mano de frases huecas y misteriosas.

Con el gusto y afinación de siempre, la Banda de música ejecutó el domingo último, durante las horas de paseo en el Canton, algunos baillables, llamándonos la atención, por su novedad, una preciosa sinfonía titulada *Alegres comadres de Windsor*. La precisión con que fué interpretada tan difícil pieza de música, no obstante la falta de instrumental que se advierte en la citada Banda hace cada vez más sólida la reputación de su director, la cual contribuye á crear la de los músicos que se encuentran bajo su acertada dirección; y lástima es que el número de estos no sea mayor para que, la hoy charanga, llegue á ser una de las primeras en su línea.

Esperamos sin embargo que la comisión respectiva, consagrará á este asunto todo el interés que reclama, pues aunque escasa de recursos, no siempre estos son óbice que se opongan á la realización de determinadas aspiraciones. Con el celo y perseverancia que nunca hemos dejado de reconocer en ella, la Banda puede adquirir más desarrollo, lo cual seguramente veríamos con gusto todos los aficionados.

El domingo fué conducido á la última morada el cadáver de la señora doña Teresa Quevedo Hoyos, madre política de nuestro particular amigo D. Manuel Quintero Varela, á quien damos el más sentido pésame.

Boletín de las familias.

Santos de hoy—Stos. Ildefonso y Raimundo.

Idem de mañana.—Ntra. Sra. de la Paz y San Timoteo.

Unguento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad. Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en

que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abscesos las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa é inducen una acción reparativa.

Servicio particular.

MADRID 22 10'30 (noche.)

Ha fallecido el marqués de Salamanca.

En el Congreso se ha presentado una proposición pidiendo el planteamiento del servicio militar en Cuba y Puerto Rico.

El Sr. Martos procura calmar las idiosincrasias que existen en la izquierda dinástica aconsejando á los izquierdistas que acallen impacencias y exageraciones y que se preparen á heredar á Sagasta que dejará muy pronto el poder.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Remedio chino infalible

CONTRA EL DOLOR DE CABEZA, JAQUECA, ETCÉTERA.

Basta friccionar la frente con dos ó tres gotas de este líquido para que desaparezca el dolor por intenso que sea. Véase directorio.—Depósito en Lugo: Farmacia de Iglesias Ferradas.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende el número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1888 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

— 128 —

Réstanos por hacer algunas consideraciones sobre las escuelas normales de maestras. La importancia de estas escuelas es tanta, si cabe, como las de los maestros. En nuestra nación en que tanto se enaltece la cultura de la mujer, son preciosos esos centros de instrucción, en donde además de adquirir conocimientos útiles, se habilitan, para ejercer el Magisterio, única carrera que está abierta á la mujer, pudiéndoles servir de una excelente preparación al cumplimiento de los deberes domésticos y sociales. Expuesta como nosotros, está la mujer á las vicisitudes de la vida, y sensible es, que en la orfandad, no tenga horizontes abiertos á su actividad, ni encuentre recursos para subvenir á su subsistencia y crearse una posición social independiente mas que dedicándose al servicio doméstico ó á las labores de aguja, si ya no fuere presa del vicio y de la ignorancia.

Las escuelas normales abren á los jóvenes un porvenir decoroso, un medio de subsistencia para la adversidad y les son un centro de ilustración y de cultura, necesarias en todas las situaciones de la vida.

A elevar la cultura de la mujer han de contribuir en gran parte las escuelas normales de maestras, y para ello es preciso establecerlas en mayor número á ser posible, que las de maestros; organizándolas no solamente para la adquisición de un título, sino como centros en donde puedan las jóvenes completar la instrucción de las escuelas primarias.

Determinar el programa de los estudios que en dichas escuelas deban de hacerse, no es tan fácil como á primera vista pudiera parecer. El objetivo que debe servir para determinarlos ha de ser siempre el destino general de la mujer en la familia y en la sociedad; de modo que adquiera cuantos conocimientos le son útiles á su condición general de hija laboriosa, de compañera fiel del hombre y de educadora de sus hijos.

En las escuelas normales de maestras, que debieran ser escuelas de instrucción primaria superior, se darían las enseñanzas propias para ejercer el Magisterio y para completar la educación de la mujer.

El programa de estudios sería el de la primera enseñanza elemental ampliado con la religión y moral, nociones de Geografía é Historia y economía doméstica y nociones de ciencias naturales en cuanto tengan aplicación á los usos comunes de la vida, principios de educa-

— 125 —

grado que merece. Reconocerá esto por causa la escasa influencia que el Magisterio tiene en la casa pública? No sería una aberración crearlo.

No queremos inculpar á nadie, á esta ni á la otra situación política. Nos limitaremos á señalar los males que á la primera enseñanza aquejan para que los reconozcan los que pueden curarlos. Hora es ya de poner el remedio, sino lo hacen, peor para ellos, á nosotros no nos ha de faltar paciencia para esperarlos, aunque no lleguen nunca.

La primera, la principal reforma de la primera enseñanza ha de empezar por las escuelas normales. Con ellas habrá maestros buenos; sin ellas, ni habrá maestros, ni escuelas, ni adelanto alguno en la educación popular. Repetimos que no queremos entrar en el terreno de las inculpaciones; nos basta con recordar el vehemente apóstrofe con que el Sr. Castelar decía que el Magisterio debía más que á los gobiernos liberales, que se llaman patrocinadores del maestro y de la instrucción primaria, á un gobierno moderado del que formó parte el Excelentísimo Sr. Moyano. Este y el Sr. Ros de Olano, ancianos venerables, padres del Magisterio Español, no recibirán jamás de la política la ovación que aquel les tributó espontáneamente y con sincero entusiasmo. ¡Ah! confesaba el ilustre general, como hombre político he sido calumniado, solo me queda el reconocimiento del Magisterio español.

Y reformas hay que hacer en las escuelas normales, que no piden más que quererlas para realizarse. La provision legal del Profesorado; el establecimiento de conferencias pedagógicas, los trabajos de los alumnos en la escuela ó fuera, son asuntos que no esperan sino la orden oficial para cumplirse. Si esto no se hace, no hay que eludir la responsabilidad con poner como evasiva una imposibilidad que no existió.

Respecto al problema económico, no somos nosotros los llamados á resolverle. Solo diremos que el presupuesto provincial aumentaría en una cantidad insignificante en comparación de los beneficios que á la enseñanza habian de seguir. Con buena voluntad por parte del Gobierno, que la del profesorado está pronta, mucho bien se podía hacer á la nación. Si falta aquella, la de este desmaya, y sobre todo no puede salir de la esfera de lo posible, aunque posea abnegación, y trabajo hasta el sacrificio.

Que más; las escuelas normales fueron declaradas profesionales



ASMA
TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC.
NUEVO DESCUBRIMIENTO
Polvos anti-asmáticos de Gastaldo
De sorprendentes resultados.
Depositarios: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

ESTAN VACANTES Y SE ARRIENDAN los pisos segundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo y núm. 19 de la calle del Miño. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO PRIMERO de la casa núm. 12 de la calle de las Flores de esta ciudad, con huerta ó sin ella, debiendo empezar el arriendo en 1.º de Julio próximo.

En el piso segundo de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino.

En el comercio de Tato darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Traviesa. En la misma informarán.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del presente año, los dos pisos, con cocina independiente de la casa número 13 de la calle de la Catedral. En el primer piso darán razon.

VENTA DE 700 REALES DE PENSIÓN que afecta á la casa, núm. 1.º, de la Ronda de Castilla, sita á la izquierda de la salida de la puerta de San Pedro. D. José Abuin Fernandez podrá enterar á la persona que quiera adquirirla, en su casa número 2, de la Ruanueva.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATE || **SOPAS COLONIALES**
GRAN MEDALLA DE ORO. || MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,
6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES
PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS
PIANOS Y ORGANOS EXPRESIVOS GARANTIZADOS
Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxost tres cilindros, un baritono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, con cornetines *Resson*, un clarinete, 13 llaves de *Leferr*s, un clarinete ébano 13 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de *Nicolás Duckers*, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.

Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales.
Dirigirse á la Corniña, Real, 21.—**ROMAN TASSA.**

GRABADOR
JUAN LOPEZ PUGA,

4—Calle de la Cruz—4.

Ofrece al público hacer toda clase de trabajos al buril tanto en metales como en madera. Y en atención á que me honraron lo mismo autoridades como señores particulares, exhibe un muestrario en la Gorriera de Mourzena el que dará razon de sus precios.

AGENCIA

DE SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Bóveda, agente matriculado, admite paisanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado ántes del 82, á precios inmejorables.

Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGÍTIMA

DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del núm. 54, con dos pisos y dos tiendas, sita en la calle de San Pedro, el día 30 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

por la Ley, y esta es la fecha despues de veinticinco años, en que no disfrutan sus profesores el aumento de sueldo que como á tales escenas les corresponde. Ni derechos de exámen, ni sustitucion, ni jubilacion disfrutaban aquellos, y en estas lamentables condiciones, ¿qué estímulos les animará para entregarse por completo á la enseñanza? Méenos mal que algunas diputaciones provinciales aumentaron los sueldos, conociendo la precaria situacion en que se encontraba el Profesorado.

Los locales en que las escuelas normales se encuentran establecidas, no corresponden por lo general á las necesidades de las mismas, siguen igual suerte que sus hermanas las escuelas primarias, y muchos años pasarán probablemente ántes de que lleguen á instalarse en edificios adecuados al objeto á que se destinan. Pero por la misma razon los esfuerzos deben ser mayores y más continuados, porque cuando se conoce el mal hay que aplicar el remedio hasta donde se pueda; sin desmayar, y sin consentir que la enfermedad se agrave por indolencia, ó por desesperacion en vencerla ni se deje de combatirla con tenacidad y constancia. ¿Y cuáles son esos remedios heroicos que dejamos entrever? Pregúntese á nuestros vecinos allende los Pirineos y ellos contestarán cómo se han ingeniado para habilitar locales higiénicos y pedagógicos para escuelas. Regularmente no estaremos nosotros penetrados aún bastante de la importancia de la educacion y del punto hasta donde se ha de ir para mejorarla y hacerla asequible á todas las inteligencias y á todos los individuos de la sociedad.

Conveniente sería aumentar la consignacion que tienen en concepto de material, la cual debería destinarse á la adquisicion de los aparatos principales de física, y á los animales, plantas, y minerales tipos de Historia Natural, cuyo conocimiento fuera de más importantes aplicaciones á los usos comunes de la vida, sin olvidar tampoco un jardin, ó huerta, donde práctica é intuitivamente se dieran nociones de botánica y agricultura.

Los museos pedagógicos estarían compuestos de los objetos útiles de enseñanza más acreditados, verificándose ejercicios prácticos para aprender su manejo y aplicacion. Los trabajos de los alumnos formarían parte de dichos museos, trabajos, que podrían consistir en dibujos geométricos, caligráficos, geográficos, etc; en la resolucion de problemas, en disertaciones pedagógicas, en descripciones de hechos ó acontecimientos notables, en cuadros sinópticos, en análisis y com-

posiciones gramaticales, y, en una palabra, en todos aquellos ramos en que se pueda sacar partido de la práctica de los alumnos. Esta es la piedra de toque de la capacidad y de la aptitud de los aspirantes al Magisterio.

Además de los museos, serían utilísimas las conferencias pedagógicas públicas, dadas por los alumnos en la misma Escuela Normal durante el curso, las cuales versarian sobre puntos de educacion y de métodos, sobre historia, ciencias físicas y naturales, y sobre la historia de los mismos ramos de enseñanza.

Estas conferencias dirigidas por los profesores, en las que ellos podrían tomar parte, contribuirían á fomentar el estudio y la aplicacion de los mismos alumnos; y serían el modelo de las que despues habian de celebrar los maestros en sus respectivas circunscripciones. Por este medio se establecería el comercio intelectual tan conveniente, se ensayarian sistemas de resultados positivos; se afirmarían las relaciones sociales entre el Magisterio docente, creándose vínculos de fraternidad, de proteccion y defensa mútua.

Estas conferencias, lo mismo que las lecciones escolares, tendrían el triple carácter de científicas, artísticas y prácticas. El maestro, en efecto debe adquirir ciencia que ha de enseñar, arte, ó modo de enseñarlas, y práctica en la misma enseñanza. Todas estas cosas piden estudio, aplicacion asidua y aprendizaje, y sin estas condiciones el maestro permanecerá estacionario entregado á sus propias fuerzas, sin salir de la esfera de la rutina, ignorando los adelantos del mundo intelectual.

No proscribimos, sino muy al contrario recomendamos las excursiones escolares, á los lugares, fábricas, talleres, monumentos históricos; las disertaciones de los alumnos sobre las visitas que hicieron al campo y á estos establecimientos; el dibujo natural y topográfico, la medicion de áreas y volúmenes; el levantamiento de planos á escala: la orientacion; el conocimiento de las constelaciones y cuerpos celestes, y las lecciones intuitivas sobre los reinos de la naturaleza y agricultura; todo esto bajo la direccion de los profesores. Conformes estamos en que no todas las lecciones hayan de aprenderse teóricamente en los libros, sino en el gran libro de la Naturaleza, siempre abierto á los que quieren aprender en sus admirables páginas. Recomendamos el uso de este medio de instruccion, aunque conocemos que no todas las esplicaciones pueden ni deben darse al aire libre y en el campo.